1959-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con quince minutos del veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Aserrí de la provincia de San José del partido Fuerzas Unidas para el Cambio, en virtud de la transformación de escala cantonal a escala provincial.

Mediante resolución 1468-DRPP-2017 de las quince horas con veinticinco minutos del trece de julio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Fuerzas Unidas para el Cambio que se encontraba pendiente la designación de un delegado territorial, en virtud de que Myriam Jeannette Morales Cerdas, cédula de identidad número 106320893, no cumplía con el requisito de inscripción electoral establecido en el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012); circunstancia que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento citado debía ser oportunamente subsanado de previo a la autorización de celebración de la asamblea provincial de San José.

En atención a la prevención referida, el día doce de agosto del año en curso, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal y designó a Katherine Chamorro Urbina, cédula de identidad número 114600390 como delegada territorial.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que la estructura del partido Fuerzas Unidas para el Cambio en el cantón de Aserrí de la provincia de San José no presenta inconsistencias y queda integrada de la siguiente manera:

SAN JOSE

	O/ 11 T T T T T T T T T T T T T T T T T T			
	SAN JOSE ASERRI COMITE EJECUTIVO			
	CÉDULA	NOMBRE	PUESTO	
	106320893	MYRIAM JEANNETTE MORALES CERDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO	
	110540712	IVETTE PATRICIA JIMENEZ GAMBOA	SECRETARIO PROPIETARIO	
	501220364	MARIO ANTONIO LOPEZ CALDERON	TESORERO PROPIETARIO	
	117170815	HENRY ANTONIO LOPEZ ARTOLA	PRESIDENTE SUPLENTE	
	111320993	MARJORIE ORTIZ OBREGON	SECRETARIO SUPLENTE	
	107550141	DEYANIRA JIMENEZ CUBILLO	TESORERO SUPLENTE	
	FISCALIA			
	CÉDULA	NOMBRE	PUESTO	
	800610342	MARISOL URBINA LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO	
	000010342	WANISOL ONDINA LOF LZ	I ISOAL FROFIL TARIO	
DELEGADOS				
	CÉDULA	NOMBRE	PUESTO	
	114600390	KATHERINE CHAMORRO URBINA	TERRITORIAL	

TERRITORIAL

IVETTE PATRICIA JIMENEZ GAMBOA

110540712

117170815	HENRY ANTONIO LOPEZ ARTOLA	TERRITORIAL
501220364	MARIO ANTONIO LOPEZ CALDERON	TERRITORIAL
107550141	DEYANIRA JIMENEZ CUBILLO	TERRITORIAL
111320993	MARJORIE ORTIZ OBREGON	SUPLENTE
701720002	EMANUEL ANGEL CHAMORRO URBINA	SUPLENTE
113150226	GEMA SOFIA SUAZO SANDOVAL	SUPLENTE
114560926	CARLOS ALBERTO VILLAR MORALES	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras de los delegados territoriales cantonales, según lo dispuesto en la resolución N.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/ndrm/ovch

C.: Expediente N.º 154-2014, Partido Fuerzas Unidas Para El Cambio

Área de Registro de Asambleas Ref., No.: 9660, 9690-2017.